

igualitaria de las mujeres en todos los niveles.

Un número creciente de partidos políticos han adoptado ya las acciones afirmativas que promueven la igualdad política de las mujeres: Canadá, Estados Unidos, Suecia y Francia adoptaron la cuota del 50/50 tanto para la estructura del partido, como las listas de los candidatos. Otras organizaciones partidistas han introducido el 40%, como Alemania, Noruega, Dinamarca, Austria, Suiza, Italia e Israel. Otros organismos políticos sostienen el 20% y el 50% para mujeres o una cuota proporcional de acuerdo al porcentaje de integrantes en sus partidos.

Una acción afirmativa es una herramienta transitoria encaminada a eliminar los desequilibrios de género y garantizar una fórmula antidiscriminatoria que promueva y logre un ejercicio democrático basado en la igualdad de oportunidades.

Los 33 países en que algunos de los partidos políticos han establecido acciones afirmativas son: Alemania 40%, Argentina 30%, Australia 35%, Austria 40%, España 33%, Estados Unidos 50% (Partido Socialista democrático), Filipinas 25%, Finlandia 50%, Francia 50%, Gran Bretaña 40%, Grecia (proporcional al número de Afiliados), Haití 25%, Irlanda 20%, Israel 40% Italia 40%, Letonia 25%, Malta 20%, Nicaragua 30%, Noruega 40% Países Bajos 33%, Portugal 25% República Checa 20%, República Dominicana 25%, Senegal 25%, Suecia 50%, Suiza 40%, Turquía 25%, Venezuela 30%.²

En Argentina, se adoptó en noviembre de 1991 una modificación a la Ley Electoral que estipula: "Las listas que se presentan deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos."

¹ Diputada federal y Presidenta del Comité Directivo Nacional del Congreso de Mujeres por el Cambio.

² Información obtenida del documento "Una cuota para las mujeres. Promoviendo la igualdad de género. La internacional socialista de mujeres" Londres, agosto de 1995. En algunos países no miembros de la I.S. también se impulsaron acciones afirmativas, vgr. Ecuador, Holanda y México (PRD).

en el artículo 175, fracción 3ª. que los partidos políticos promuevan, en términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular." La propuesta y el voto unánime del PRI favoreció su aprobación.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce a la mitad de su militancia, alienta la participación femenina en los cargos de representación popular y de dirigencia partidaria, sabe que las mujeres que contienden ofrecen mayores oportunidades de ganar en las elecciones, de recuperar espacios perdidos, de rescatar los territorios de alto riesgo y de alentar a la mitad del electorado a que deposite el sufragio a favor de nuestro instituto político.

Estas cifras mundiales son cambios positivos que cierran la brecha que separa al hombre y a la mujer. En una mirada al mundo observamos una realidad evidente, la representación política actual es aproximadamente de un 10%. En los puestos de toma de decisiones a nivel de Secretarías de Estado, y/o Ministerios baja casi a la mitad; en toda la historia mundial sólo 21 mujeres han sido electas jefas de Estado o de Gobierno.

En México, seis mujeres han sido Secretarías de Estado, frente a 180 secretarios varones; en la Suprema Corte de Justicia sólo el 19% son mujeres en puestos de cierto nivel. En el país han participado tres mujeres como gobernadoras: Griselda Álvarez, Beatriz Paredes y Dulce María Sauri.

La meta de las resoluciones de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres es lograr para el año 2005 el 50% de mujeres con acceso efectivo a la toma de decisiones políticas. Ese es el compromiso que asumió nuestro país ante los organismos internacionales. El P.R.I. inicia, con amplia voluntad política, la ratificación de abrir las puertas a la mitad de México.